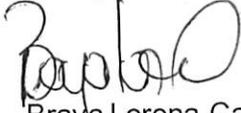


**Constancia secretarial:** Señor Juez le informo que el día 05 de mayo del año en curso, se recibió escrito por parte de la apoderada judicial de la parte demandante en donde solicita aplazamiento de la audiencia de trámite y juzgamiento que se tenía programada para el día 06 de mayo del año en curso, y ello obedecía a que por motivos de orden público -paro armado- que se estaba presentado en la región, el demandante como los testigos quienes residen en una vereda alejada del caso urbano del municipio de Remedios, no se podían desplazar. Pasó a despacho para lo pertinente.



Braya Lorena Cardeño García

Secretaria



### JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO

Segovia - Antioquia-, tres de junio de dos mil veintidós

RADICADO N°	05736 31 89 001 2021-00153-00
REFERENCIA	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	CARLOS ANDRES RAMIREZ VALENCIA
DEMANDADO	CILAM GRUPO EMPRESARIAL Y OTROS
AUTO N° 145-62	Fija nueva fecha audiencia trámite y juzgamiento

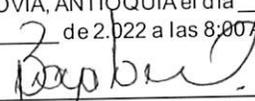
Vista la constancia secretarial que antecede, para que tenga lugar la audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del Código Procesal Laboral y la Seguridad Social, se fija el día 22 de agosto de 2022, a las 10:00 a.m., la cual se llevará a cabo de manera virtual a través del aplicativo LIFESIZE, para lo cual se enviará el link para la conexión a la audiencia a los correos electrónicos suministrados para notificaciones.

No es posible fijar la audiencia en el término que establece el numeral 4 del artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, porque el despacho tiene programadas audiencias para todas las fechas anteriores a la acá señalada.

**NOTIFIQUESE**

**DUVAN ALBERTO RAMIREZ VÁSQUEZ**

Juez

CERTIFICO	
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N°	<u>36</u>
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día <u>7</u> del mes de <u>JUNIO</u> de 2022 a las <u>8:00</u> AM	
 BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA Secretaria	